



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de septiembre de 2025

Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 06

-Aprobada-

(19 de agosto de 2025)

Presentada por los Honorables Representantes HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, HERNANDO GONZÁLEZ Y DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS.

CÍTESE, a los Ministros de: Hacienda y Crédito Público, **Dr. GERMÁN ÁVILA PLAZAS**; Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, **Dr. JULIÁN MOLINA GÓMEZ**; y entidades del sector: Director General Agencia Nacional del Espectro – **ANE**, **Dr. SERGIO SOTOMAYOR RODRÍGUEZ**; Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -**CRC-**, **Dra. CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE**; Director General de la Agencia Nacional Digital, -**AND**, **Dr. FIDEL ANTONIO TORRES MOYA**; Gerente RTVC Sistema de Medios Públicos, **Dr. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**; Gerente de 472, **Dr. JUAN GARCÍA ESTRADA**; Director Ejecutivo Computadores para Educar, **Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO**; la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, **Dra. DIANA MARCELA MORALES ROJAS**, y Director General de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres - **UNGRD**, **Dr. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS** ... para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional, expongan sus inquietudes sobre las cifras de los sectores a su cargo incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2026, radicado por el Gobierno Nacional.

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad sobre: Ejecución Presupuestal de la vigencia 2025, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y créditos o contracréditos que se le hayan hecho al mismo, igualmente la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, que establece:

(...)

*“Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de **los Proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones**, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”.*

PROPOSICIÓN No. 04
-Aprobada-
(29 de julio de 2025)

Presentada por la Honorable Representante INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO

Solicito a la Honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional **CITAR** a Debate de Control Político de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 en fecha y hora que fije la mesa directiva al Director General de la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD-**, doctor **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, para que responda el cuestionario adjunto sobre el presupuesto para atender desastres por lluvias en Colombia, especialmente en el departamento de Boyacá que cuenta con más de 36 municipios afectados por las fuertes lluvias

CUESTIONARIO

1. Cuál es el presupuesto total asignado a la UNGRD para la atención de desastres por lluvias durante el año 2025?
2. ¿Cuál es el monto específicamente disponible a partir de julio de 2025 para atender emergencias climáticas?
3. ¿Se ha ejecutado el presupuesto aprobado en el Decreto 1372 de noviembre de 2024?
¿Cuánto ha sido efectivamente girado?
4. ¿Qué entidades tienen competencia para autorizar o bloquear el giro de estos recursos?
5. ¿Se ha contemplado declarar una emergencia económica o social para facilitar la disposición de recursos?
6. ¿Cuánto del presupuesto nacional ha sido destinado específicamente al departamento de Boyacá para la atención de emergencias por lluvias?
7. ¿Qué criterios se utilizan para priorizar los municipios o regiones que recibirán recursos en casos de desastre?
8. ¿Existen convenios o recursos en cofinanciación con entidades territoriales (gobernación, alcaldías) en Boyacá?
9. ¿Qué acciones específicas ha ejecutado la UNGRD en Boyacá durante el primer semestre de 2025 en especial en el mes de junio y julio para mitigar los efectos de las lluvias?
10. ¿Cuántas familias han sido afectadas en el departamento y cuántas han recibido atención directa por parte de la UNGRD?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

11. ¿Qué porcentaje de los recursos solicitados por Boyacá ha sido efectivamente aprobado y girado?
12. ¿Cuáles han sido las principales dificultades presupuestales o administrativas para atender emergencias en Boyacá?
13. ¿Qué medidas está adoptando la UNGRD para mejorar la disponibilidad y agilidad en el uso de los recursos?
14. ¿Qué tipo de control y seguimiento realiza la UNGRD sobre la ejecución de los recursos transferidos a gobiernos locales?
15. ¿Dónde pueden consultarse públicamente los reportes de ejecución presupuestal y atención de emergencias?

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 04/2025

-Aprobada-

(27 de agosto de 2025)

Presentada por los Honorables Representantes: DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS y ALEJANDRO GARCÍA RÍOS.

Adiciónese la **Proposición No. 04/2025**, mediante la cual se cita al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, **Dr. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, absuelva el cuestionario relacionado con el presupuesto para atender los desastres generados por la ola invernal en Colombia, particularmente en aquellos municipios más afectados por las fuertes lluvias en los Departamentos de Cundinamarca y Risaralda.

CUESTIONARIO ADITIVO

Radicado por el Honorable Representante DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

1. Sírvanse presentar informe pormenorizado de la asignación, programación y ejecución del presupuesto 2025 de la UNGRD específicamente atribuible a Cundinamarca, discriminando por: fuente de financiación (FNGRD/PGN/otros), rubro y subproceso (Preparación de la Respuesta, Recuperación, Atención a la Población Afectada, etc.), y etapa del ciclo presupuestal (CDP, RP/CRP, compromiso, obligación, orden de pago y giro/PAC).
2. Sírvanse informar de manera detallada el flujo de caja (PAC mensualizado) 2025 de intervenciones en Cundinamarca: metas de pago por mes, pagos efectuados, devengado vs. pagado, cuentas por pagar a 30/60/90 días.
3. Sírvanse presentar informe pormenorizado del detalle de topes internos asignados por proceso/subproceso para 2025 y la metodología usada para distribuirlos territorialmente; especificar el tope destinado a Cundinamarca y su utilización efectiva vs. saldo por ejecutar.

4. Sírvanse informar el número de eventos naturales que se han registrado en Cundinamarca y qué posición ocupa el departamento a nivel nacional en materia de ocurrencia de desastres. Favor desagregar por tipo de evento y municipio.
5. Sírvanse informar de manera detallada el estado de gestión y ejecución del Plan de Respuesta a la Emergencia (PRE) del Decreto 1372 de 2024, con énfasis exclusivo en actuaciones y recursos aplicados a Cundinamarca (compromisos, obligaciones, giros, si los hubiere), anexando radicados de comunicaciones con MHCP y resultado. (Frente a lo no ejecutado en relación con recursos en el marco de la situación de desastre nacional; precisar si ello impactó solicitudes de Cundinamarca).
6. Sírvanse presentar informe pormenorizado de las solicitudes y actuaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD frente a la ola invernal en Cundinamarca: Cronología (radicados recibidos, estudios EDAN, visitas técnicas), decisiones de priorización (aplicación de Circular 035 de 2016), y asignación presupuestal por municipio (Anexar soportes: decretos de calamidad, actas del CDGRD/CMGRD, EDAN consolidados, matrices de priorización y evidencias de concurrencia/subsidiariedad).
7. Sírvanse informar de manera detallada el inventario de Asistencia Humanitaria de Emergencia entregada ante desastres en el departamento de Cundinamarca (tipo de kit, cantidades, costo unitario, costo total), fechas, operador logístico, SECOP (proceso, modalidad, NIT, contrato/orden de proveeduría), actas de entrega y listados nominales (con identificación enmascarada) y georreferenciación de entregas discriminados por municipio y emergencia.
8. Sírvanse presentar un informe pormenorizado sobre la asignación y utilización de maquinaria amarilla y bancos de materiales destinados a la atención de las emergencias ocasionadas por la ola invernal en el departamento de Cundinamarca durante el año 2025, especificando el número de frentes de trabajo habilitados, las horas-máquina programadas y ejecutadas, la ubicación de las intervenciones con sus respectivas coordenadas geográficas, el tipo de labores desarrolladas (retiro de material, destaponamiento, reconfiguración vial u otras), los valores contratados, comprometidos y pagados, los responsables de la supervisión e interventoría, así como los soportes documentales y fotográficos debidamente georreferenciados.
9. En el mismo sentido del numeral anterior, sírvanse informar de manera detallada el avance físico y financiero de la rehabilitación vial (vías terciarias/primarias afectadas): Especifique alcance, cantidades de obra, costos, responsables, estado (en ejecución/terminado/suspendido), riesgos, hitos de cierre.
10. Sírvanse presentar informe pormenorizado del Plan de Choque de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD para los municipios de Paratebuena y Medina tras el sismo del día 08 de junio de 2025 (M 6.3–6.5, 08:08 a.m., epicentro Paratebuena), con relación de acciones de evaluación estructural y médica, Asistencia Humanitaria de Emergencia, albergues, agua, energía y conectividad solicitadas; incluir cronograma, responsables y presupuesto por acción.
11. Frente a lo referido en el numeral anterior, sírvanse informar de manera detallada el censo de daños y base de damnificados usada (RUD o sistema equivalente): número de personas/hogares, viviendas colapsadas o averiadas, afectación de iglesias y escuelas, y estado de albergues; anexar bases depuradas y criterios de validación.
12. Sírvanse presentar informe pormenorizado de la intervención en infraestructura crítica: diagnóstico, actos administrativos, decisión técnica, costos estimados vs. ejecutados, fuentes de financiación, contratos (SECOP), y estado de servicio/estabilidad actual.
13. Sírvanse informar de manera detallada las órdenes de proveeduría/contratos celebrados para el evento sísmico (objeto, modalidad, valor inicial, adiciones, plazo, estado, porcentaje de avance físico/financiero, obligaciones y pagos), con enlaces a SECOP y actas de recibo.

14. Sírvanse informar de manera detallada el anteproyecto 2026 y la programación multianual para emergencias en Cundinamarca, incluyendo: techos solicitados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, criterios de asignación territorial, metas físicas y financieras por subproceso, y bolsa territorial estimada para: (i) respuesta a lluvias/variabilidad climática, (ii) respuesta sísmica (Bogotá–Cundinamarca), (iii) maquinaria amarilla y (iv) recuperación/obras de emergencia.
15. Sírvanse presentar informe pormenorizado del Plan Anual de Adquisiciones 2026 con procesos previstos para Cundinamarca (objeto, rango de valor, trimestre de inicio, fuente FNGRD/PGN), e identificación de potenciales vigencias futuras o convenios interadministrativos requeridos.
16. Sírvanse informar de manera detallada los mecanismos de aseguramiento de disponibilidad de caja (PAC 2026) y contingencias para choques concurrentes (ola invernal + sismo), incluyendo escenarios de estrés y umbrales de activación de refuerzos.

CUESTIONARIO ADITIVO

Radicado por el Honorable Representa ALEJANDRO GARCÍA RÍOS

En mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión VI, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 114 de la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, presento el siguiente cuestionario aditivo a la Proposición No. 04 de 2025, aprobada el 21 de julio de 2025, mediante la cual se citó a debate de control político Unidad de Gestión de Riesgo (UNGRD) y al Ministerio de Vivienda y demás funcionarios, con el fin de adicionar las siguientes preguntas de acuerdo a la competencia según corresponda:

Puentes peatonales en Mistrató

1. ¿Cuál es el avance en las acciones para la reconstrucción de los puentes peatonales destruidos por la avalancha de 2023? ¿Qué impactos sociales y comunitarios han sido identificados y de qué manera la UNGRD ha previsto mitigarlos?
2. ¿Qué evaluaciones técnicas y financieras se han adelantado para garantizar una solución completa que permita restablecer todas las conexiones afectadas?

La Esneda

3. ¿Qué avances específicos se han realizado desde la última respuesta entregada a esta Comisión respecto al Convenio Interadministrativo 9677-PPAL001-1220-2022?
4. ¿Cuál es el cronograma actualizado de las actividades previstas para la reubicación de las familias en riesgo y la construcción de viviendas, incluyendo hitos y fechas de cumplimiento?
5. ¿Qué nuevas decisiones se han tomado, en coordinación con el municipio y el departamento, para garantizar la continuidad y culminación efectiva del proyecto?

Calamidad por ola invernal

En mayo se decretó la calamidad pública en Risaralda tras la ola invernal, identificándose 58 puntos críticos en el departamento.

6. ¿Cuál es el balance más reciente sobre la atención de los puntos críticos en Risaralda, indicando cuántos han pasado de etapa de diagnóstico a ejecución y cuáles permanecen sin intervención?

7. ¿Qué mecanismos de coordinación se han establecido con las autoridades departamentales y municipales para priorizar los puntos de mayor riesgo y garantizar financiación y acciones inmediatas?

Proyecto Box Culvert en La Aurora Baja, Dosquebradas

El proyecto de alcantarillado mediante box culvert en el barrio La Aurora Baja inició en 2018 con el objetivo de mitigar riesgos por inundaciones y mejorar el sistema de aguas en el municipio de Dosquebradas. Sin embargo, la obra ha tenido retrasos considerables y aún no alcanza su conclusión. Según la administración municipal, se requieren recursos adicionales para continuar, pese a que la obra debió iniciar en firme desde el año pasado. La UNGRD había anunciado visitas técnicas y acompañamiento, por lo cual es necesario conocer sus conclusiones y las acciones previstas para culminar el proyecto.

8. ¿Se ha realizado una evaluación actualizada de los costos adicionales necesarios para completar la obra? En caso afirmativo, ¿cuál es el monto estimado?
9. ¿Existen propuestas de colaboración interinstitucional o de fuentes de financiamiento adicional que se estén explorando para garantizar la culminación del proyecto?
10. ¿Qué recomendaciones u orientaciones específicas ha dado la UNGRD al municipio de Dosquebradas para asegurar la finalización de la obra en el menor tiempo posible?

Viviendas en Santa Rosa de Cabal

En mayo de 2022, alrededor de 400 personas quedaron damnificadas en el barrio La Trinidad, lo que llevó a que la UNGRD, junto con el Ministerio de Vivienda, la Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, se comprometieron a la construcción de 88 unidades de vivienda.

11. ¿Cuál es el estado actual del proceso de certificación del predio destinado a la construcción de las unidades de vivienda en Santa Rosa de Cabal? ¿Ha habido retrasos en la certificación del predio? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las causas y qué medidas se están tomando para superarlas?
12. ¿Qué gestiones concretas ha realizado la UNGRD para garantizar que el predio cumpla con todos los requisitos legales y técnicos necesarios para la obra?
13. ¿Cuál es el cronograma actualizado de ejecución del proyecto de vivienda y qué compromisos de financiación se mantienen vigentes?

Acueducto en Pueblo Rico

La deficiente calidad del agua en Pueblo Rico sigue generando impactos sociales y sanitarios importantes en la población, y aunque en su momento se mencionó la necesidad de coordinación interinstitucional, persisten dudas sobre los avances concretos. Es necesario contar con información clara y actualizada sobre lo que se ha hecho y lo que se proyecta hacer.

14. ¿Qué avances recientes se han logrado en la articulación entre la UNGRD y entidades como el Ministerio de Vivienda, la Gobernación y el municipio para dar solución definitiva al problema del acueducto en Pueblo Rico?
15. ¿Existen convenios, programas o planes de acción actualmente en ejecución que busquen garantizar una solución integral y sostenible al suministro de agua en este municipio?

Vía Risaralda–Chocó

16. ¿Qué acciones concretas ha adelantado la UNGRD, en coordinación con el INVIAS, para mitigar los riesgos, reducir la frecuencia de los cierres en la vía Risaralda–Chocó y evitar víctimas letales por estos deslizamientos, y qué medidas adicionales se proyectan para garantizar su resiliencia frente a emergencias futuras?

Jarillones, pantallas y colectores en La Virginia

17. ¿Ha realizado la UNGRD evaluaciones o estudios técnicos sobre la necesidad de jarillones, pantallas y colectores en La Virginia para prevenir desastres futuros?
18. ¿Se han invertido recursos anunciados para jarillones, pantallas y colectores en La Virginia? En caso afirmativo, ¿en qué proyectos específicos?

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

19. Ahora que el proyecto ya cuenta con la aprobación del CONFIS, ¿qué gestiones adelantan el Ministerio de Vivienda y el DNP para la pronta aprobación del CONPES respectivo?
20. ¿Qué compromiso asume la cartera de Vivienda para garantizar la viabilidad técnica y financiera del proyecto y asegurar que la estructuración y ejecución no sigan dilatándose?

III.

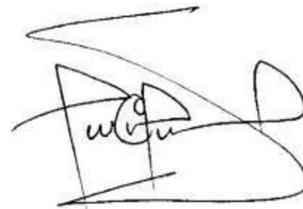
Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes



HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General